



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** HUÉSPED DE HONOR PROF. MED. PSIQ. JOSÉ EDUARDO ABADI

---

Y VISTO:

Que el día 12 de septiembre del presente año visitará esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba el Prof. Méd. Psiq. José Eduardo Abadi, en el marco del "CICLO: MIGRACIONES DESDE Y HACIA ARGENTINA: MOTIVOS, INTEGRACIÓN Y ESTRATEGIAS DE CONTENCIÓN", organizada por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Unidad Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Prof. Abadi, cursó sus estudios de grado en la Universidad de Buenos Aires, de la cual egresó con en el año 1973 y en el año 1976, obtuvo el título de Psiquiatría;

Que el Sr. Prof. Abadi posee una extensa trayectoria dentro del campo de la psiquiatría y la psicología, destacándose en su labor docente como Profesor de Educación para la Salud del Colegio Nacional Buenos Aires, Profesor en Universidad Belgrano y Universidad de Palermo, Director Académico de la Licenciatura en Psicología en la Universidad Argentina de la Empresa - UADE -, Profesor invitado en las Universidades de Belgrano y Kennedy, Antioque University of California y Child Clinic de Los Ángeles. Actualmente Profesor Catedrático de la Licenciatura en Psicología en la UADE;

Que, a más de ello, es importante señalar su desempeño como miembro titular de la Federación Latinoamericana de Psicoanálisis y de la Asociación Psicoanalítica Internacional, Director del Centro de Relaciones Hospitalarias y Comunitarias y de Psicoanálisis aplicado a la Cultura Enrique Racker (APA) y ponente en diversos seminarios en la Asociación Psicoanalítica Argentina;

Que es autor de títulos bibliográficos entre los que podemos mencionar: "De qué hablamos cuando hablamos"; "De felicidad también se vive"; "Hecha la ley, hecha la trampa"; "Pasaporte para la vida"; "No somos tan buena gente"; "El bienestar que buscamos". Así mismo, ha colaborado en publicaciones nacionales e internacionales de gran prestigio;

Que en la actualidad participa en diversos paneles en medios televisivos, gráficos y radiales en carácter de entrevistado;

Que a mérito de las cualidades personales y profesionales, corresponde declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho, al Sr. Prof. Méd. Psiq. José Eduardo Abadi;

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

Artículo 1º: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Méd. Psiq. José Eduardo Abadi.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.